



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0262-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, con el Oficio N° 0048-2018-UNHEVAL-FCA-D, remite al Rectorado, para ratificación, la Resolución N° 0037-2018-UNHEVAL-FCAD, del 22.FEB.2017, que encarga la coordinación del Curso de Verano y Nivelación Académica al Dr. Sergio Grimaldo Muñoz Garay;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 01502-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral N° 0258-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, el 26 de febrero de 2018;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0037-2018-UNHEVAL-FCA-D, de fecha 22 de febrero de 2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias, que resuelve **ENCARGAR** la Coordinación del Curso de Verano y Nivelación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica al Dr. SERGIO GRIMALDO MUÑOZ GARAY; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
FCA
DUPyP-DASA
UPA-UEyC-File
Archivo